

UNCORP S.A.

INFORME DE COMISARIA POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007

Señores Accionistas"

En mi calidad de Comisario de UNCORP S.A., y en cumplimiento a la función que me asigna el numeral Cuarto del Artículo 279 de la Ley de Compañías, me cumple informar que he revisado el Balance General y el correspondiente Estado de Resultados cortado al 31 de diciembre del 2007.

Los señores Administradores han dado cumplimiento a las normas legales vigentes, a las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas y a las disposiciones del Servicio de Rentas Internas.

Los Libros principales de la compañía se mantienen al día y están debidamente custodiados. Los comprobantes de contabilidad que respaldan a los registros contables así como los resultados financieros del Activo, Pasivo, Patrimonio y el Estado de Pérdidas y Ganancias guardan los principios de contabilidad generalmente aceptados y representan fielmente la condición económica-financiera de la empresa al término del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del 2007.

Para una mejor información presento a continuación una demostración de la situación financiera:

ESTADO DE PERDIDAS & GANANCIAS

<u>INGRESOS</u>	1.021.799,97
<u>EGRESOS</u>	1.061.530,78
PERDIDA DEL EJERCICIO	-39.730,81

BALANCE GENERAL

<u>ACTIVO</u>	2.204.493,17
<u>PASIVO</u>	2.167.869,97
<u>PATRIMONIO</u>	36.623,20

COMENTARIOS

INDICE DE LIQUIDEZ

Este índice en el 2007, es de 1.35 veces, comparada con el año 2006 que fue de 1.49.

INDICE DE SOLVENCIA

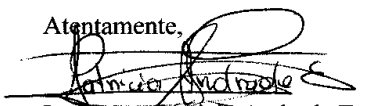
En el año 2007, este índice es de 1.02, que comparativamente con el índice del año 2006, que fue de 1.02.

Como se puede ver claramente, la situación económica de la empresa es negativa, razón por la que me permito recomendar para el año 2008, lo siguiente:

- a) **Planificar, organizar y controlar de mejor manera los recursos económicos de la empresa.**

Es importante dejar constancia que los Balances Financieros, tanto del Activo, Pasivo y Patrimonio, así como el Estado de Pérdidas & Ganancias de la compañía UNCORP S.A., merecen su aprobación y pueden servir de base para el año 2008.

Atentamente,



Ing. Com. Patricia Andrade E.